



El 'president', Pere Aragonès, saluda al 'conseller' de Investigación y Universidades, Joaquim Nadal. EFE

Europa alerta del sesgo separatista en los campus

Constata la «influencia» independentista en los rectores catalanes

VÍCTOR MONDELO BARCELONA
El Parlamento Europeo constata la «influencia» del independentismo en los rectorados de las universidades catalanas, en un informe que aborda la situación de la libertad académica en los países miembros de la Unión Europea.

El estudio independiente, elaborado por profesores universitarios noruegos para la Cámara y al que EL MUNDO ha tenido acceso, determina que «la cuestión de la independencia catalana ha influido en el comportamiento de los líderes institucionales de varias universidades catalanas». «La dirección de varias universidades públicas ha adoptado a lo largo de los años posiciones políticas e ideológicas sobre cuestiones sensibles relacionadas con la independencia catalana, lo que suscita preocupación por la libertad de expresión», añade el informe.

A continuación, detalla ejemplos como la firma de un manifiesto a favor de la amnistía de los líderes independentistas encarcelados y de apoyo a la secesión de Cataluña por parte de cinco universidades públicas catalanas o la oposición de los rectores de ocho centros universitarios catalanes a la sentencia judicial que dispuso impartir un mínimo del 25% de español en los colegios.

El texto recoge, además, la protesta de 200 profesores ante el Defensor del Pueblo al considerar que los posicionamientos nacionalistas de las universidades públicas catalanas consi-

tituyen una «flagrante instrumentalización política» de los centros y pueden conducir a «prácticas excluyentes que amenacen la libertad de expresión y la cultura universitaria de tolerancia y debate abierto».

El informe supone un espaldarazo a la asociación Universitaris per la Convivència, que la pasada semana denunció ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo «la captura de las universidades catalanas por el poder nacionalista y la

CONFIRMAN QUE TORRA VULNERÓ LA NEUTRALIDAD

El Tribunal Supremo no admitió el recurso presentado por la Generalitat contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) que obligó a retirar la pancarta colocada en el Palau reclamando la «libertad de los presos políticos y exiliados». Impulso Ciudadano pidió al TSJC la retirada de la pancarta pese a que en esa época, septiembre de 2019, no existía período electoral.

El entonces presidente, Quim Torra, se negó, lo que provocó un segundo proceso judicial contra él. En los dos fue condenado a inhabilitación por desobediencia.

consiguiente vulneración de los derechos fundamentales a la libertad de expresión, la libertad ideológica, reunión y a la no discriminación por motivos ideológicos de muchos de sus miembros».

La profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona Isabel Fernández Alonso subrayó en nombre de la plataforma que se observan tres «estrategias de uniformización del pensamiento en los campus catalanes»: «Ocupación del espacio público con simbología nacionalista, agresiones a estudiantes constitucionales y pronunciamientos partidistas de diferentes órganos de gobierno».

La portavoz de la entidad constitucionalista recordó las numerosas sentencias judiciales «que corroboran la referida» vulneración de derechos fundamentales», así como el amparo que esta plataforma ha recibido del Defensor del Pueblo, que ha reclamado a los diferentes rectores que respeten el principio de neutralidad institucional.

Universitaris per la Convivència reclamó al Parlamento Europeo «que investigue, a partir de las actuaciones de los órganos de gobierno de las universidades catalanas, la vulneración de los mencionados derechos fundamentales y el principio de neutralidad ideológica, así como la posible connivencia de las autoridades catalanas en esta vulneración». Entiende esta plataforma que la petición se orienta a la defensa de los valores europeos.